



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Delegación de Estudiantes de la ETSII

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE ARDUINOS DE LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

TÍTULO I: TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. Objeto del Reglamento.

Con motivo de una iniciativa de la Delegación de Estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (DEETSII) de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), en adelante “la Delegación”, se pretende realizar un sistema de préstamo de Arduinos para que los diferentes estudiantes de la ETSII puedan adquirirlo por un período de tiempo.

El objeto de este Reglamento es, por tanto, regular el uso de este servicio de préstamo.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Este Reglamento será de aplicación a todas los estudiantes de la ETSII de la UPCT, en adelante, “los usuarios”.

Artículo 3. De la dirección y administración del Servicio de Préstamo.

La gestión y administración del Servicio de Préstamo corresponde al Subdelegado de Recursos Internos de la DEETSII de la UPCT.

TÍTULO II: DE LOS USUARIOS

Artículo 4. Usuarios del Servicio de Préstamo.

Podrá ser usuario del Servicio de Préstamo cualquier estudiante de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica de Cartagena.

TÍTULO III: DEL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO

Artículo 5. Del funcionamiento del Servicio de Préstamo.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Delegación de Estudiantes de la ETSII

1. El préstamo del arduino se realizará por cuatrimestres, teniéndose que devolver éste cuando finaliza el cuatrimestre correspondiente.
2. Se deberá de abonar una fianza de 10 euros que se devolverá cuando se entregue el arduino si no se incumple ninguna de las condiciones que se citan a continuación:
 - a) Un retraso en la devolución del arduino, que tiene como fecha límite el día de cierre de actas de la convocatoria de febrero, de junio o de septiembre, según cuando se haya realizado el préstamo.
 - b) El arduino se encuentre en peores condiciones de las que se entregó como partes estropeadas o cualquier otro desperfecto. En el caso de que existan desperfectos antes del préstamo, se deberá informar en el Formulario que se rellenará para cumplimentar el préstamo.
3. Los usuarios podrán solicitar el préstamo del arduino siempre y cuando no tenga ninguna sanción impuesta por la propia Delegación.
4. Para solicitar el préstamo del arduino, el estudiante debe dirigirse a la página web de la delegación y allí acceder al Formulario dedicado a tal fin y rellenarlo.
4. En el caso de que un estudiante intentara adquirir un arduino a través del servicio de préstamo y no quedaran existencias, se le incluiría en una lista de espera y la Delegación le avisaría cuando esté disponible el arduino. Si pasados dos días desde que se le comenzó a avisar el estudiante no se pone en contacto con la Delegación, se entenderá que renuncia al préstamo y se pasaría al siguiente estudiante en lista de espera.
5. La fecha en la que se puede comenzar a solicitar el préstamo será la del inicio del curso académico y al final de éste se borrará la lista de espera, dando a comenzar una nueva lista para el nuevo curso académico.
6. Si un alumno quiere ampliar su préstamo, deberá solicitarlo en el momento de la devolución y se le hará rellenar otro Formulario con las mismas condiciones que el anterior. La ampliación de préstamo sólo estará disponible del primer cuatrimestre al segundo y del segundo cuatrimestre hasta la convocatoria de septiembre.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Delegación de Estudiantes de la ETSII

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUDO PRÉSTAMO ARDUINO

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI:

TITULACIÓN:

CURSO:

FECHA ENTREGA ARDUINO:

FECHA DEVOLUCIÓN ARDUINO:

AMPLIACIÓN:

NUEVA FECHA DEVOLUCIÓN:

MOTIVOS PRÉSTAMO:

OBSERVACIONES DEL ARDUINO AL ENTREGARLO:

OBSERVACIONES DEL ARDUINO AL DEVOLVERLO:

FIRMA:

<http://goo.gl/forms/WOueh699BL>